



BUIN, 31 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2718 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1498**, de fecha 11 de julio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Paula Durán Japdur**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 114 perteneciente a Paula Duran Japdur, de fecha 09 de julio 2024.
- Ⓞ Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Paula Andrea Durán Japdur.
- Ⓞ Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Rodrigo Andrés Soto Padilla.
- Ⓞ Cotización a nombre de Paula Durán Japdur emitido por Cruz Verde de fecha 08 de julio de 2024.
- Ⓞ Receta Médica a nombre de Rodrigo Padilla emitida por Marcos Estica Rivas, Centro Médico KineRod de fecha 08 de julio de 2024.
- Ⓞ Certificado a nombre de Rodrigo Soto Padilla emitido por Dr. Diego Rodríguez Ireland, Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 19 de marzo de 2024.
- Ⓞ Informe Neurorehabilitación a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 05 de marzo de 2024.
- Ⓞ Simulador de Crédito Cuenta Vigente a nombre de Paula Duran Japdur emitido por Red de Salud, UC Christus de fecha 22 de junio de 2023.
- Ⓞ Certificado de Afiliación al Sistema Previsional a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por AFP Capital de fecha 24 de junio de 2024.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por AFP Capital de fecha 24 de junio de 2024.
- Ⓞ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Cesfam Rural de Alto Jahuel de fecha 24 de junio de 2024.
- Ⓞ Solicitud de Pensión AFP a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Superintendencia de Pensiones de fecha 18 de junio de 2024.
- Ⓞ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones a nombre de Paula Andrea Durán Japdur emitido por AFP Modelo de fecha 08 de julio de 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1291**, de fecha 12 de julio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de **\$313.584.- (Trescientos trece mil quinientos ochenta y cuatro pesos)** a **Paula Andrea Durán Japdur**, Rut para la compra de dos cajas del medicamento Rybelsus Semag ya que farmacia cruz verde no acepta pago con cheques municipales.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. P.C.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEFO
- Archivo SECMU